

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

En Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, Urbanización Cristianía, de la ciudad de Quito, tiene lugar la convocatoria para la reunión ordinaria de la Junta General de la compañía VALVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

La Junta General ha sido convocada por el Gerente General de la compañía de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 231, 234, 263 núm. 5 y 289 de la Ley de Compañías. El anuncio de convocatoria suscrito por el Gerente General de la compañía fue publicado el día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, en el diario LA HORA de la misma fecha y remitido por correo electrónico a todos los accionistas de la compañía según los datos registrados en la compañía atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014

El señor Presidente de la compañía informa a los accionistas presentes que la Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas de la compañía Edison Paúl Guthemberg Morillo, Henry Esteban Mora Herrera y la señora Nancy Fernanda Villareal Campoverde debidamente representada por el Dr. Andrés Aguirre Carrión, quien presenta la carta de representación otorgada por la accionista y que se adjunta al expediente de la presente Junta.

De conformidad al estatuto social de la compañía, en su calidad de Presidente preside la Junta General el señor Henry Esteban Mora Herrera, así mismo y atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo.

El Secretario procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Henry Esteban Mora Herrera	267	267,00	33,375 %
Edison Paúl Guthemberg Morillo	267	267,00	33,375 %
Nancy Fernanda Villareal Campoverde	266	266,00	33,25 %
TOTAL	800	800,00	100 %

El secretario deja constancia además, que se encuentra presente el señor abogado David Artieda y la señora Estefanía Ríos, quienes en virtud del artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se encuentran en calidad de asesores de los accionista Henry Esteban Mora Herrera y Edison Paúl Guthemberg Morillo, respectivamente.

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 800 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que el Secretario lea la convocatoria publicada el 11 de marzo de 2016 en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, cuyo texto íntegro es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.

De conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes, convocase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Válvulas del Pacífico Pacifvalvs S.A., que tendrá lugar el día lunes veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer los siguientes asuntos, y resolver sobre ellos

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Nombramiento del Comisario de la compañía.
6. Análisis y resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y el Comisario de la Compañía.
7. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Los documentos que serán conocidos según el Orden del día que antecede, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Gerencia General de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristianía, de la ciudad de Quito; y, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías Anónimas, serán remitidos adjuntos al correo electrónico de notificación de la convocatoria. Se deja constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con más de quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca en forma individual al Comisario de la compañía, señora Jenny Karina Méndez Veas, con dirección Carcelén Bajo E7-107.

NOTA: Conforme lo dispuesto en el Reglamento Sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías Anónimas, la convocatoria por correo electrónico se la hará a aquellos accionistas que hubieren registrado su información en la compañía de acuerdo al llamamiento publicado en la página C4 del Diario La Hora de 20 de febrero de 2015.

Quito, 11 de marzo de 2016.

Ing. Edison Paúl Guthemberg Morillo
GERENTE GENERAL"

Una vez leída la convocatoria, el Presidente pide a secretaria que se tome nota de que la Comisaria de la compañía no se encuentra presente a pesar de haber sido debidamente convocada. El secretario de Junta indica que la constancia de la notificación a la comisaria se adjuntará al expediente de la Junta.

El Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día, y pide a Secretaría que se dé lectura al primer punto.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente de la junta solicita que por secretaria se dé lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

El secretario, señor Edison Paúl Guthemberg Morillo procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Una vez finalizada la lectura del informe, el señor Presidente felicita al Gerente por su excelente gestión, y eleva a moción la aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento

y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

El señor Henry Esteban Mora Herrera dio su voto a favor da su voto a favor de la aprobación, mientras que el Dr. Andrés Aguirre Carrión dio su voto en contra de la aprobación del informe por cuanto considera que el informe no guarda relación con el desenvolvimiento y manejo financiero que mantiene la empresa; afirmando que no se ha entregado la información solicitada y que su representada no ha accedido a la información financiera y contable de la compañía.

Frente a lo manifestado, la señora Estefanía Ríos, en su calidad de asesora indica al señor Aguirre que su representada no ha solicitado información alguna a la compañía, y que en caso de que lo haya hecho sería importante que se presente la constancia de la solicitud de dicha información, adicionalmente menciona que el artículo 15 de la Ley de Compañías determina con claridad cuál es la información a la que los accionistas de las compañías anónimas tienen derecho a acceder.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Paúl Gutemberg Morillo, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente de la junta dispone que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por la Comisaría Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince. El secretario procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjuntará al expediente de la Junta.

El informe del Comisario Principal, menciona en términos generales, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de

la compañía; que no ha observado incumplimientos de las normas por parte de la administración; y que, el sistema de control interno de la empresa es adecuado.

Una vez finalizada la lectura del informe, el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.

A solicitud del Dr. Andrés Aguirre Carrión, éste revisa el documento físico del informe de la comisaría debidamente suscrito por ésta.

Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente de la Junta General indica que el señor Gerente General hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, documentación que fue adjunta a la convocatoria remitida vía correo electrónico a todos los accionistas, por tanto solicita a los presentes que sobre la base de la información entregada se formulen las observaciones o recomendaciones pertinentes.

No habiendo observaciones o recomendaciones, el presidente eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con el voto a favor del accionista Henry Esteban Mora, se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El presidente de la Junta indica que este informe conforme a lo que se revisó es bastante extenso y muy completo, el cual recomienda que se haga un recorte de gasto en personal, tras lo expuesto eleva a moción y solicita a los señores accionistas, que una vez que han recibido la información remitida por el accionista Edison Paúl Guthemberg Morillo hace quince días, den sus observaciones o recomendaciones al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015, o caso contrario se apruebe el informe.

El Gerente General de la compañía indica que respecto a la recomendación de reducir el gasto de personal es necesario que la compañía tenga liquidez, situación contraria a la que atraviesa Válvulas del Pacífico PACIFVALVS S.A., por tanto informa que se hará una reducción de personal una vez que se reciba el pago de los valores adeudados por el Estado. Indica además que la reducción de personal es un tema que nunca se ha querido hacer, pero que sin embargo, por la difícil situación del país es una decisión que será necesaria tomar una vez que se cuente con la capacidad financiera para solventarla.

No habiendo observaciones adicionales, el presidente solicita que se tome votación por secretaría respecto de la moción de aprobación del informe de Auditoría Externa.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría de la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince.

5. Nombramiento del Comisario de la compañía.

El señor Henry Esteban Mora Herrera, mociona que se renueve el nombramiento como comisario de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas.

No habiendo mociones adicionales el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor y uno en contra, se designa como comisario de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas por el periodo estatutario de un año.

6. Análisis y resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y la Comisaría de la Compañía.

El Presidente propone que las remuneraciones del Presidente y del Gerente General se mantengan en virtud de la situación de la compañía, esto es una remuneración de USD \$ 3.000 para el Presidente y USD \$ 5.000 para el Gerente General más impuestos y beneficios. Por su parte propone que la remuneración del Comisario designado sea de USD \$ 1.000 trimestrales.

El presidente eleva a moción su propuesta. Pide que de no haber sugerencias a la moción expuesta, o alguna moción alternativa, se proceda con la votación.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por

Finalizado el punto 7, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

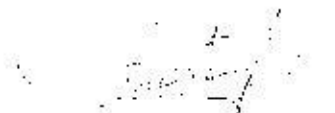
El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016 con dos votos a favor y uno en contra queda aprobada por mayoría de los presentes.

El Presidente deja constancia que el Reglamento de Juntas establece la posibilidad de que las actas puedan firmarse dentro de los quince días posteriores a la realización de la Junta General de Accionistas, por lo que se le concede este tiempo al secretario de Junta para su redacción.

Se clausura la sesión a las 10h52.

Suscriben el acta,


PRESIDENTE AD-HOC


SECRETARIO